

VALORES ABSOLUTOS CNAEs CCOO INDUSTRIA

AÑO	2.010			2.011			2.012			2.013			TOTAL		
TOTAL ACCIDENTES EN JORNADA DE TRABAJO CON BAJA	569.523			512.584			408.537			404.284			1.894.928		
TIPOLOGIA	IN ITIN	JORNA	TOT	IN ITIN	JORNA	TOT	IN ITIN	JORNA	TOT	IN ITIN	JORNA	TOT	IN ITIN	JORNA	TOTAL
Leve	9.342	131.720	141.062	7.781	111.932	119.713	6.114	81.795	87.909	5.545	72.528	78.073	28.782	397.975	426.757
Grave	157	1.047	1.204	117	954	1.071	99	717	816	65	624	689	438	3.342	3.780
Muy grave	15	42	57	10	41	51	2	34	36	2	29	31	29	146	175
Mortal	43	116	159	26	123	149	23	102	125	17	88	105	109	429	538
TOTAL	9.557	132.925	142.482	7.934	113.050	120.984	6.238	82.648	88.886	5.629	73.269	78.898	29.358	401.892	431.250

% SOBRE VALORES ABSOLUTOS CNAEs CCOO INDUSTRIA

AÑO	2.010			2.011			2.012			2.013			TOTAL		
TOTAL ACCIDENTES EN JORNADA DE TRABAJO CON BAJA	569.523			512.584			408.537			404.284			1.894.928		
TIPOLOGIA	IN ITIN	JORNA	TOT	IN ITIN	JORNA	TOTAL									
Leve	97,75	99,09	99,00	98,07	99,01	98,95	98,01	98,97	98,90	98,51	98,99	98,95	98,04	99,03	98,96
Grave	1,64	0,79	0,85	1,47	0,84	0,89	1,59	0,87	0,92	1,15	0,85	0,87	1,49	0,83	0,88
Muy grave	0,16	0,03	0,04	0,13	0,04	0,04	0,03	0,04	0,04	0,04	0,04	0,04	0,10	0,04	0,04
Mortal	0,45	0,09	0,11	0,33	0,11	0,12	0,37	0,12	0,14	0,30	0,12	0,13	0,37	0,11	0,12
TOTAL	100,00														

LOS RECORTES ATENTAN CONTRA LA DEMOCRACIA Y LA SALUD EN EL TRABAJO

Fruto de las reformas laborales que se han venido produciendo en nuestro país en las últimas décadas se ha incrementado la temporalidad, la subcontratación, la flexibilidad horaria, los altos ritmos de trabajo, el abaratamiento de los costes laborales, la pérdida de empleo de los trabajadores y trabajadoras que además pierden la vida como consecuencia del deterioro de las condiciones de trabajo y la falta de medidas y políticas preventivas.

La reforma del mercado laboral, impuesto por el PP vulnera el derecho constitucional a la salud, convirtiendo en causa de extinción de contrato la baja por enfermedad, lo que supondrá el incremento de riesgos para el resto de compañeras y compañeros como consecuencia de la obligación de asistir al trabajo aún estando enfermas.

Si uno de los principios básicos de la acción preventiva es “ adaptar el trabajo a la persona “, como así lo recoge la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, que se considere como causa de extinción del contrato la falta de adaptación a las modificaciones técnicas operadas en el puesto de trabajo, **es algo más que una contradicción.**

Es evidente que en este contexto a los trabajadores y trabajadoras además de perder el empleo, les están obligando a asumir mas riesgos, a perder más derechos y están perdiendo la vida como consecuencia del deterioro de las condiciones de trabajo.

Por otro lado, los incrementos de la economía sumergida incrementan también la siniestralidad, pero en este caso, lo más probable, es que a no ser que se trate de un accidente grave o mortal, no se reflejará en las estadísticas.

Economía sumergida = siniestralidad encubierta

Y se confirma el retroceso de los avances conseguidos en materia de salud laboral a consecuencia del aumento de la precariedad laboral y los continuados recortes de la participación de los trabajadores en esta materia.

Con las políticas desarrolladas por las Administraciones Públicas y los agentes sociales hasta la entrada del PP en el Gobierno se venía produciendo una reducción de la siniestralidad, pero, desde el año 2011, se aprecian variaciones en la tendencia.

Y el paso del tiempo desgraciadamente nos sigue dando la razón.....

Un accidente mortal, es imposible ocultarlo, mientras que los leves, graves o muy graves, o no se notifican por miedo, o se clasifican de forma errónea. Mientras los accidentes leves y graves se continúan reduciendo a ritmos elevados, los muy graves y mortales, a pesar de la reducción del número de trabajadores ralentizan su disminución.

El incremento al miedo de perder el puesto de trabajo es el caldo de cultivo para el incremento de daños a la salud como el estrés o la ansiedad (riesgos psicosociales).....

En este contexto, es imprescindible invertir las políticas en materia de Prevención de Riesgos Laborales (siniestralidad y enfermedades profesionales) a través del movimiento sindical y para ello, desde CCOO de Industria, os animamos a:

- Participar en los actos programados el próximo martes día 28 de Marzo.

“ Día Internacional de la Seguridad y Salud en el Trabajo “